

45º CARRERA POPULAR DE SAN NICASIO REGLAMENTO

Art. 1: La [Asociación de Vecinos de San Nicasio](#) y el [Club Atletismo Leganés](#) con la colaboración del [Ilmo. Ayuntamiento de Leganés](#) organizan la 45º Carrera Popular de San Nicasio.

Art. 2: La prueba tendrá lugar el **domingo 15 de octubre de 2023**, a las 9:00 de la mañana en Leganés, con salida y meta en la Avda. de América Latina, a la altura del Centro Comercial LEGANÉS UNO.

Art. 3: A las 09:00 se dará la salida a una carrera de 10 Km y a otra de 4,1 Km donde los corredores podrán optar por completar la distancia de 10 Km, o abandonar la carrera aproximadamente a la altura del Km 4 para dirigirse a zona de meta. Estas discurrirán por un circuito común por los barrios de Centro, San Nicasio, Poza del Agua y aledaños a la zona de la salida.

Art. 4: El tiempo máximo para recorrer los 10 km será de 1h 20 min. El tiempo máximo para recorrer los primeros 4,1 Km será de 30 minutos. Pasados este tiempo máximo de control los corredores deberán abandonar la carretera y circular por las aceras.

Art. 5: Podrán participar todos los corredores nacidos en 2007 o anteriores. No obstante, los menores de 18 años deberán contar con el consentimiento de sus padres o tutores legales. [Autorización para menores](#). Esta autorización se deberá entregar en el momento de retirar el dorsal.

Se establecen las siguientes categorías (Carrera de 10 Km)

- **Absoluta:** nacidos en 2007 y anteriores
- **Local:** residentes o trabajadores en Leganés (debidamente indicado en la inscripción). Deberán acreditar dicha condición antes de la entrega de trofeos.

Nota: La carrera de 4,1 Km no tendrá premiación.

Art. 6: Recibirán premio los tres primeros clasificados de la categoría absoluta de cada sexo y un premio al primero y primera clasificados locales (solo 10 km). La organización podrá pedir a los atletas premiados que acrediten su residencia o trabajo para optar a los premios de locales.

Art. 7: La entrega de premios comenzará aproximadamente a las 10:15 de la mañana en el parking del Centro Comercial LEGANÉS UNO.

Art. 8: Todos los corredores inscritos recibirán a su llegada a meta una serie de obsequios cortesía de los patrocinadores y colaboradores de la prueba.

Art. 9: La inscripción estará limitada a 750 corredores y su precio, hasta el día 30 de septiembre, será de 8 € (más lo que cobre cada plataforma por la gestión de la inscripción).

A partir del día 1 de octubre y hasta fin de inscripciones el coste será de 10 €.

Siempre que queden dorsales disponibles, el día de la carrera estos se podrán adquirir a 15 €.

Las inscripciones se podrán realizar hasta el 12 de octubre, o hasta agotar los dorsales, en los siguientes puntos:

Inscripción telemática (exclusivamente):

- [Rock The Sport](#)

Art. 10: La inscripción es personal e intransferible. Solo en caso de lesión grave del titular de la inscripción, y tras presentar justificante médico, se podrá cambiar la titularidad del dorsal a otra persona designada por el corredor lesionado. En ningún caso se devolverá el dinero de la inscripción.

Art. 11: El dorsal-chip será entregado a los corredores el día de la prueba desde las 07:30 hasta las 08:45 de la mañana en el parking del Centro Comercial Leganés Uno.

Art. 12: Es obligatorio el uso del dorsal-chip entregado por la organización **puesto en el pecho**, sin ningún tipo de dobleces u ocultando información del mismo. No se entregarán imperdibles.

Art. 13: Todo aquel que participe en la prueba sin estar inscrito, sin dorsal-chip o falseando los datos de la inscripción lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores inscritos oficialmente y podrá ser retirado de la prueba. Las previsiones en los avituallamientos se hacen en función del número de atletas correctamente inscritos.

Art. 14: Existirá avituallamiento líquido aproximadamente en el kilómetro 5 y en meta.

Art. 15: Está prohibido correr con animales por la seguridad de los participantes.

Art. 16: Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de la policía municipal o los voluntarios que cubren el recorrido, o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento. Los reglamentos de la WA, de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Madrid tendrán carácter supletorio.

Art. 17: Por el mero hecho de inscribirse, el participante declara estar en perfecto estado de salud y apto para la prueba. La Organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros durante la carrera. No obstante, se ha suscrito un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes deportivos para cubrir los eventuales percances acaecidos durante la prueba.

La organización dispondrá así mismo de un servicio de UVI móvil, con médico y ATS para cubrir la carrera. Los corredores que presenten un mal estado físico a juicio de la organización o de los servicios médicos, deberán abandonar la competición.

Art. 18: Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la organización. No está permitido acompañar a los corredores (marcar el ritmo de cualquier forma) por personas no inscritas en la carrera correctamente.

Art. 19: Al inscribirse, el corredor acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en páginas Web, etc., cualquier fotografía, diapositiva, video o cualquier otro tipo de grabación realizado durante su participación en este evento.



Art. 20: Cualquier reclamación relativa a la competición deberá hacerse al Juez Árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados.

Art. 21: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determinen los jueces y el Comité Organizador de la Prueba.

REGLAMENTO CARRERAS DE NIÑOS

Art. 1: La prueba tendrá lugar el domingo 15 de octubre de 2023 a las 10:45 de la mañana en LEGANÉS con salida y meta en la Avda. América Latina de Leganés a la altura del Centro Comercial LEGANÉS UNO.

Art. 2: La misma discurrirá en un circuito por vueltas en la Avenida América Latina de Leganés.

Art. 3: Podrán participar en la misma todos los menores que lo deseen nacidos entre 2008 y 2018.

Art. 4: Las inscripciones serán gratuitas y se podrán realizar:

Inscripción telemática (exclusivamente):

- [Rock The Sport](#)

Art. 5: El dorsal será entregado a los corredores el día de la prueba desde las 10:00 de la mañana en el parking del Centro Comercial Leganés Uno.

Art. 6: Se establece un máximo de 250 participantes entre todas las carreras.

Art. 7: Horario, categorías y distancias aproximadas:

Hora	Categoría	Sexo	Año Nac.	Dist. total	Vueltas
10:45	Sub 16	M-F	2008-2009	1470 m	3
10:55	Sub 14	F	2010-2011	980 m	2
11:05	Sub 14	M	2010-2011	980 m	2
11:15	Sub 12	F	2012-2013	490 m	1
11:20	Sub 12	M	2012-2013	490 m	1
11:25	Sub 10	F	2014-2015	490 m	1
11:30	Sub 10	M	2014-2015	490 m	1
11:40	Sub 8*	F	2016-2017-2018	100 m	Recta
11:45	Sub 8*	M	2016-2017-2018	100 m	Recta

* La carrera sub 8 no es competitiva.

** Solo atletas con 15 años el día de la prueba.

Art. 8: Recibirán premio los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo (excepto las carreras Sub 8 al no ser competitivas). La organización podrá pedir a los atletas premiados que acrediten su identidad y su edad.

Art. 9: Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de la policía municipal o los voluntarios que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento. El reglamento de la WA, de la Real Federación Española de Atletismo y el de la Federación de Atletismo de Madrid tendrá carácter supletorio.

Art. 10: Al inscribirse, el corredor acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en páginas Web, etc., cualquier fotografía, diapositiva, video o cualquier otro tipo de grabación realizado durante su participación en este evento.

Art. 11: Cualquier reclamación relativa a la competición deberá hacerse al Juez Arbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados.

Art. 12: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba.